

**PROYECTO DE MANDATO DEL
GRUPO MIXTO DE EVALUACIÓN (JAG)**

GRUPO MIXTO DE EVALUACIÓN (JAG) MANDATO PRELIMINAR

En 2003 el Grupo Mixto de Evaluación (JAG) preparó el siguiente mandato para el trabajo a realizarse en el futuro en las dos tareas principales que le fueron remitidas por la Comisión (CCAMLR-XXI, párrafos 8.10 al 8.14):

Tarea I – elaboración de métodos para estimar la captura total de austromerluza (incluida, cuando proceda, las captura legales e INDNR) con miras a:

- determinar si tales métodos podrían brindar mejores estimaciones que las preparadas actualmente por la Secretaría y utilizadas por el WG-FSA;
- determinar los datos requeridos para cada método y cada componente del total de las extracciones;
- identificar la procedencia y disponibilidad, así como el grado de fiabilidad de tales datos para todas las áreas de distribución de austromerluza;
- formular recomendaciones al Comité Científico y a SCIC en relación con los cambios a los métodos actuales utilizados para calcular la captura total de austromerluza.

Tarea II – creación de una metodología similar para evaluar el cumplimiento de las medidas de conservación de la CCRVMA, que tome en cuenta:

- el cumplimiento de todas las medidas pertinentes;
- las fuentes de información y su grado de fiabilidad, precisión y objetividad. Estas fuentes pueden incluir, entre otras, los informes de los observadores e inspectores designados de acuerdo con el sistema de la CCRVMA, las hojas de datos presentadas por estos observadores y los informes sobre inspecciones portuarias realizadas de acuerdo con las Medidas de Conservación 10-06 (2002), 10-07 (2002) y 10-03 (2002), la información del SDC o cualquier otra fuente de información apropiada;
- la información requerida y los métodos disponibles para determinar la importancia relativa y el grado de cumplimiento de diferentes aspectos de las medidas de conservación para lograr los objetivos de la Comisión (i.e. la evaluación de la aplicabilidad de un sistema de puntuaciones ponderadas en la evaluación del cumplimiento).